DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de julio de 1998

por la que se nombra a un miembro titular del Comité consultivo para la formación de matronas

(98/C 247/02)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Vista la Decisión 80/156/CEE del Consejo, de 21 de enero de 1980, sobre la creación de un Comité consultivo para la formación de matronas [1] y, en particular, sus artículos 3 y 4,

Visto el Tratado de adhesión de 1994 y, en particular, el apartado 1 de su artículo 165,

Considerando que, a tenor del artículo 3 de dicha Decisión, dicho Comité está integrado por tres expertos por Estado miembro y un suplente por cada experto; que, en virtud del artículo 4 de la misma Decisión, el mandato de dichos expertos y suplentes tiene una duración de tres años;

Considerando que, mediante su Decisión de 7 de noviembre de 1995 [2], el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité consultivo para la formación de matronas para el período comprendido entre el 23 de octubre de 1995 y el 22 de octubre de 1998;

Considerando que el Gobierno italiano ha presentado una candidatura con vistas al nombramiento de un miembro titular de dicho Comité,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra miembro titular del Comité consultivo para la formación de matronas para el período que finaliza el 22 de octubre de 1998.

C. **Expertos de las autoridades competentes del Estado miembro**

	Titular
Italia	Sra.ssa Teresa CUOMO

Hecho en Bruselas, el 20 de julio de 1998.

Por el Consejo

W. MOLTERER

El Presidente

[1] DO L 33 de 11.2.1980, p. 13.

[2] DO C 292 de 7.11.1995, p. 2.